

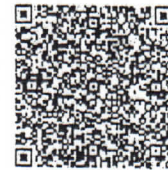
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2025-615



Fecha de ingreso: 24-02-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-03-2025

Folio: 2025-615

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE GUADALUPE GARCIA GARCIA Y MARIA GUADALUPE ACOSTA OLAVE

Domicilio: CALLE 48 3600 COLONIA ROSARIO

Telefono: 6142584848

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-069-001-00031-00-0000

Propietario: MARIA GUADALUPE ACOSTA OLAVE

Domicilio: CALL 48 3600 COLONIA ROSARIO

[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	87.33	0.00		2,173.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	87.33	0.00		296.42
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	87.33	0.00		217.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	87.33	0.00		197.61
TOTALES			0.00	261.99	0.00		\$ 2,885.11

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1850 YIREZ MELECIO URBINA JURADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-03-2025 8:4:33

Usuario:

Dirección: null

302d0215008bd906f7c82a63190f6858c62001c47db47f606202142b548d4fd9be1db0c0c9694769c4416d571e5e26